



Ayuntamiento de Vélez-Blanco Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

### ANUNCIO

Pedro Luis Díaz Gil, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco, hace saber, que mediante resolución de Alcaldía 27/2023, se ha adoptado la siguiente resolución:

ASUNTO: Aprobación Admitidos y Excluidos provisionales.  
Procedimiento para la provisión mediante concurso de méritos libre de 2 plazas de auxiliar administrativo , de la plantilla de personal funcionario del ayuntamiento de Vélez-Blanco (Almería), en el marco del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, incluida en la oferta de empleo público adicional del año 2021.  
EXPEDIENTE: 2022/409840/900-026/00002

### Decreto de Alcaldía 27/2023

Visto que este Ayuntamiento está tramitando los procesos de estabilización de personal temporal para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

A tal fin, se aprobó mediante Decreto de Alcaldía la oferta de empleo público extraordinaria de 2021 del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Blanco , publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 98 , de 24 de mayo de 2022, que incluía dos plazas de auxiliar administrativo, personal funcionario, a cubrir mediante el sistema de selección del concurso de méritos, conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por ser plazas que reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

Asimismo, la citada ley, establece que las convocatorias para proveer las plazas incluidas en dichas ofertas de empleo público deberán publicarse en los diarios oficiales antes del 31 de diciembre de 2022, debiendo finalizar los procesos antes del 31 de diciembre de 2024.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía 253/2022, se aprobó la convocatoria y las bases que rigen este proceso, y que han sido publicadas íntegramente en el BOP de Almería nº 218, de fecha 14/11/2022, habiéndose publicado asimismo un extracto del anuncio en el BOJA nº 232, de fecha 02/12/2022, así como en el BOE nº 298, de fecha 13/12/2022, y habiendo transcurrido tras su publicación en este último el plazo para la presentación de las solicitudes.

Código Seguro De Verificación	6z1E4CR+NzhXhEMSOCsdig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	01/02/2023 14:41:19	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6z1E4CR%2BNzhXhEMSOCsdig%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6z1E4CR%2BNzhXhEMSOCsdig%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de Vélez-Blanco Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

Por todo lo anterior, en uso de las facultades que me confiere la normativa de régimen local, **RESUELVO:**

**Primero:** Finalizado el plazo de presentación de instancias, aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos que sigue:

**ADMITIDOS:**

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
BELMONTE JIMENEZ, ANA MARÍA	***4309**
GARCÍA ALCAINA, MARÍA DOLORES	***5893**
LÓPEZ RECHE, JESUS	***60175**
MARTÍNEZ VALERA, MARÍA DOLORES	***2469**
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARÍA	***4593**

**EXCLUIDOS:**

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	Razón de exclusión
GONZÁLEZ TORRECILLAS, INMACULADA	***0658**	No presentar el modelo de solicitud exigido en las bases
RODRIGUEZ MACARRO, MARÍA GUADALUPE	***4794**	No presentar el modelo de solicitud exigido en las bases

**SEGUNDO:** Abrir un plazo de CINCO días hábiles, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, en el que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes dirigidas a subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las dos listas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

**TERCERO:** Designar al Tribunal Calificador, que queda convocado al efecto para su constitución el día 17 de febrero de 2023, a las 12 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, sin perjuicio de que dicha fecha pueda ser objeto de modificación, cuya composición es la que sigue:

Presidente: Laura Molina Rojo.

Código Seguro De Verificación	6z1E4CR+NzhXhEMSOCsdig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	01/02/2023 14:41:19	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6z1E4CR%2BNzhXhEMSOCsdig%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6z1E4CR%2BNzhXhEMSOCsdig%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de Vélez-Blanco Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

Suplente: Rosana Martínez Navarro.

Secretaria: Juana A. Montoro Carrión.  
Suplente: Ana Martínez Pérez.

Vocal 1: Ginés Romero Jiménez.  
Suplente: Juan Manuel Torrecillas Martínez.

Vocal 2: José Luis Navarro Gallardo.  
Suplente: María Luisa Jiménez Hernández.

Vocal 3: Juan Carlos Gea García.  
Suplente: Javier Ponce Periago.

**Cuarto:** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Contra este acuerdo no procede la interposición de recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite y no poner fin a la vía administrativa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - LPACAP-.

En Vélez-Blanco, en la fecha indicada al pie.

EL ALCALDE PRESIDENTE  
Pedro Luis Díaz Gil

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6z1E4CR+NzhXhEMSOCsdig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	01/02/2023 14:41:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6z1E4CR%2BNzhXhEMSOCsdig%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6z1E4CR%2BNzhXhEMSOCsdig%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			